



DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Número 182

Valencia de 30 Julio de 1937

Tomo III - Página 225

PARTE OFICIAL

ORDENES

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría
ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: Encuadrados los batallones del regimiento Infantería núm. 15 en las Brigadas Mixtas núms. 137, 140 y 141, se ha resuelto la disolución del citado regimiento, cuyo personal de jefes, oficiales y tropa, se distribuirá entre las Brigadas que constituyen la 32 división, procediéndose de igual manera con el ganado, armamento y material de toda clase que tenga a su cargo.

Se constituirá una comisión liquidadora compuesta por el primer jefe, el cajero habilitado y el auxiliar de almacén, que con sus respectivos escribientes, terminará su cometido en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta orden, quedando agregada, mientras dure su gestión, a la 140 Brigada Mixta, a la que se agregará también el personal herido y desaparecido del regimiento que se disuelve.

Si algún jefe u oficial de la citada comisión liquidadora no tuviese puesto en la Brigada por tener cubierta la plantilla, quedará agregado al Cuadro eventual del Ejército del Este, para ulterior destino.

Una vez que la comisión liquidadora haya terminado su misión, la existencia en caja que resulte será distribuida por partes iguales entre las tres Brigadas que constituyen la 32 división.

Asimismo la 140 Brigada Mixta se hará cargo del historial y archivo del referido Cuerpo, todo ello con las formalidades reglamentarias.

La bandera del mencionado regimiento será entregada, en depósito, en el Museo Histórico Militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Encuadrado el batallón de Montaña Chiclana números 152, 153 y 154, se ha resuelto la disolución del citado batallón, cuyo personal de jefes, oficiales y tropa se distribuirá entre las Brigadas que constituyen la 44 división, procediéndose de igual manera con el ganado, armamento y material de toda clase que tenga a su cargo.

Se constituirá una comisión liquidadora compuesta por el primer jefe, el cajero-habilitado y el auxiliar de almacén, que con sus respectivos escribientes terminará su cometido en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta orden, quedando, agregado, mientras dure su gestión, a la Brigada Mixta núm. 152, a la que se agregará también el personal herido y desaparecido del batallón que se disuelve.

Si algún jefe u oficial de la citada comisión liquidadora no tuviese puesto en la Brigada por tener cubierta su plantilla, quedarán agregados al Cuadro eventual del Ejército del Este, para su ulterior destino.

Una vez que la comisión liquidadora haya terminado su misión, la existencia en caja que resulte será distribuida por partes iguales entre las tres Brigadas que constituyen la 44 división.

Asimismo la 152 Brigada Mixta se hará cargo del historial y archivo del referido batallón, todo ello con las formalidades reglamentarias.

La bandera del mencionado batallón será entregada en depósito en el Museo Histórico Militar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el batallón de Obras y Fortificaciones existente en la 25 división, pase a depender de la Inspección General de Ingenieros, como los creados por orden circular de 15 de junio (D. O. núm. 149), tomando el número 20 de los citados batallones, ya que el de esta numeración fue disuel-

to para la constitución, a base del mismo, de los de Puentes y Destrucciones por orden circular de la misma fecha y DIARIO OFICIAL.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

SECCION DE PERSONAL
ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Clasificado favorablemente por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, y en aplicación de los preceptos del decreto de 10 de abril último (D. O. núm. 87), he resuelto conceder el empleo de sargento de Infantería a D. Jerónimo del Castillo Alarcón, evadido del frente faccioso, el que disfrutará en el empleo que se le confiere la antigüedad de 13 de mayo último y efectos administrativos del mes de la fecha, pasando a prestar sus servicios en la 27 Brigada Mixta, donde se incorporará con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe del regimiento de Caballería núm. 8, para cubrir vacantes en el empleo de sargento, he resuelto aprobarla y confirmar en dicho empleo a los que figuren en la siguiente relación, que empieza con D. José Valles Roca y termina con D. Luis Rochina Gardón, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero del actual y efectos administrativos a partir de primero del próximo mes de agosto, debiendo pasar destinados a las Unidades que en la expresada relación se mencionan.

Lo comunico a V. E. para su co-

nombramiento y cumplimiento. Valencia,
28 de julio de 1937.

P. D.,
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al regimiento Cazadores núm. 8.

D. José Vallés Roig.
" Matías Martín Antorán.
" Francisco Sancho Andréu.
" Rafael Blesa Ramos.
" Francisco García Matéu.
" Carlos Ortiz Norte.
" Juan Vidal Jimeno.
" Jenaro Navarro Pezo.
" Juan López López.
" Juan Pastor Bru.
" José Bel Bel.
" Antonio Gutiérrez Cadierno.
" Francisco Andrés Alcáraz.
" Juan Sanahuja Sanchis.

A la 94 Brigada Mixta

D. Jesús Puig Morell.
" Juan Catella Bertoméu.

A la 96 Brigada Mixta

D. Manuel Gómez Herrero.
" Filiberto Ortiz Roselló.
" Félix Morales López.

A la 97 Brigada Mixta

D. Antonio García Martínez.
" José Vidal López.
" Eulogio Salmerón Martínez.

A la 98 Brigada Mixta

D. Virgilio Peña Bono.
" Ramón Tamarit Raimundo.
" Andrés López Cebrian.

A la 99 Brigada Mixta

D. Joaquín Borja Pascual.
" Martín Jiménez Molina.
" Luis Rochina Gardón.

Valencia, 28 de julio de 1937.—Fernández Bolaños.

CARGOS

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el capitán de Intendencia don Eduardo Guillén López-Tello pase a desempeñar el cargo de pagador del Grupo de Alumbrado e Iluminación de Valencia, sin perjuicio de que continúe en su actual cometido de pagador de los Servicios de Artillería e Ingenieros de la mencionada Plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto designar para el cargo de delegado-director de la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia, al teniente coronel de Infantería don Juan Arce Mayora, actualmente en situación de disponible forzoso en la suprimida primera división.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel de Infantería D. Juan Plaza Ortiz, de la Escuela Popular de Guerra de Infantería, Caballería e Intendencia, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Milicias D. Antonio Franco Zendejas, de la 72 Brigada Mixta, pase destinado al regimiento de Etapas, debiendo incorporarse con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer quede sin efecto el destino al primer batallón de Transporte Automóvil, en Madrid, de Emilio Abad Plaza, continuando en su anterior destino en el Centro y Unidad de Instrucción Militar, con su empleo de sargento de Milicias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto designar para el mando del batallón de Zapadores del segundo Cuerpo de Ejército al capitán de Ingenieros don Luis Maestre Pérez, con destino en la 36 Brigada Mixta, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el capitán D. Antonio Charles Formigades y teniente D. Luis Revilla Martón, del Arma de Ingenieros, que se encontraban destinados a las órdenes del general de la disuelta cuarta división orgánica, pasen destinados al Cuadro eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el personal del Arma de Ingenieros relacionado a continuación, que empieza con el capitán D. Anastasio Ginés Arroni y termina con el

teniente en compañía D. Carlos de la Torre Ayala, pase destinado donde se le señale, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de julio de 1937.

P. D.,

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al batallón de Zapadores del II Cuerpo de Ejército

Capitán

D. Anastasio Ginés Arroni, de la 41 Brigada Mixta.

D. Gerardo de las Heras Rios, de la 75 Brigada Mixta.

Tenientes

D. Catalino Torres Huerta, de la 21 Brigada Mixta.

D. Joaquín Villaña Culebras, de la 19 Brigada Mixta.

D. Celedonio Espinosa Vidal, de la 75 Brigada Mixta.

Tenientes en compañía

D. Julián Castellanos Cuesta, de la séptima Brigada Mixta.

D. Pedro Ferreró Morantes, idem idem.

Brigadas

D. Manuel Martos Bravo, de la 34 Brigada Mixta.

D. Francisco Ortega Rodríguez, de la disuelta Agrupación de Ingenieros de la primera división.

Sargentos

D. José Antonio Dolores Martín, de la disuelta Agrupación de Ingenieros de la primera división.

D. Juan José Sánchez Gómez, idem idem.

D. Leopoldo Seoanes Laras, idem idem.

D. Antonio Quintana Bustos, idem idem.

D. Alejandro Piqueras Jiménez, idem id.

D. Ernesto Albelda Conejero, idem idem.

D. Salvador Ferrándiz Ferrándiz, idem id.

D. Telesforo Rico Tortosa, idem idem.

D. Vicente Doménech López, idem idem.

D. Francisco Martí Sebastián, idem id.

D. José Giner Mataix, idem id.

D. Luis Barrutia Delgado, idem id.

D. José María Cozar Carracho, idem id.

D. Santos Arévalo Serrano, idem idem.

D. Basilio García Benítez, idem id.

D. Juan Rodríguez del Arco, idem idem.

D. Andrés Fernández Majano, idem idem.

D. Anselmo Martínez Álvarez, idem id.

D. José María Pérez Sánchez, idem idem.

D. José María Moreno Cortijo, idem id.

A la compañía de Zapadores de la cuarta división

Tenientes

D. Rogelio Vayá Candel, de la 41 Brigada Mixta.

D. Luis Gimeno Ináñez, idem id.
D. Ángel Gómez Camacho, de la 67 Brigada Mixta.

A la compañía de Zapadores de la sexta división

Tenientes

D. Máximo Escribano Martínez, de la 75 Brigada Mixta.
D. Tomás Cuevas Escribano, de la cuarta Brigada Mixta.

A la compañía de Zapadores de la 18 división

Capitán

D. Mariano López Meneses, de la 43 Brigada Mixta.

Teniente

D. Adolfo Trejo Parejo, de la 43 Brigada Mixta.

Tenientes en campaña

D. Miguel Julio de la Torre Ayala, de la 43 Brigada Mixta.
D. José María Juliá Barrios, idem idem.

A la compañía de Zapadores de la división B

Tenientes

D. Ignacio Moya Rodríguez, de la 42 Brigada Mixta.
D. Herminio Montero Martínez, idem id.
D. Luis Moreno Ruiz, idem id.

Teniente en campaña

D. Antonio Oreja Carrero, de la séptima Brigada Mixta.

A la Sección de Zapadores de la 35 Brigada Mixta

Teniente

D. Antonio Pérez Guardiola, de la 35 Brigada Mixta.

A la Sección de Zapadores de la cuarta Brigada Mixta

Teniente

D. Francisco Meco Portillo, de la disuelta Agrupación de Ingenieros de la primera división.

A la Sección de Zapadores de la 75 Brigada Mixta

Teniente

D. Emilio Escudero Ruspelo, de la 75 Brigada Mixta.

A la Sección de Zapadores de la 19 Brigada Mixta

Teniente

D. Salvador Ternerero García, de la 19 Brigada Mixta.

A la Sección de Zapadores de la 42 Brigada Mixta

Teniente en campaña

D. Juan Antón Fermín Rubiato, de la 42 Brigada Mixta.

A la Sección de Zapadores de la 43 Brigada Mixta

Teniente en campaña

D. Carlos de la Torre Ayala, de la 43 Brigada Mixta.
Valencia, 28 de julio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el personal del Arma de Ingenieros que figura en la siguiente relación, que empieza con el teniente D. Juan Bautista Luis Soler y termina con el sargento de Milicias D. Salvador Roses Fayos, pase destinado al Cuadro eventual del VII Cuerpo de Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de julio de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Del Batallón de Zapadores del VII Cuerpo de Ejército

Teniente D. Juan Bautista Luis Soler.
Otro, D. José Santonja Sempere.
Otro, D. Antonio Tonceda Carrera.
Otro, D. Ángel Martínez Rodríguez.
Otro, D. Amadeo Luzón Ferrer.
Otro, D. Esteban Mateo Román.
Teniente Milicias D. Emilio Gadea Grau.

Sargento D. José Uzo Viñes.
Otro, D. Juan Pérez García.
Otro, D. Julián Granero García.
Otro, D. Luis Fallola García.
Sargento de Milicias D. Antero Are-des Matías.

Otro, D. Fernando Díaz Vizuete.
Otro, D. Florencio Segado Guisado.
Otro, D. Manuel Aguayo López.
Otro, D. Salvador Roses Fayos.

Valencia, 28 de julio de 1937.—Fernández Bolaños.

Circular. Excmo. Sr.: He dispuesto que el capitán de Intendencia en campaña D. Pedro Manuel Jiménez Pérez, de la Jefatura administrativa comarcal de Jaén, pase destinado a la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército de Tierra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Milicias de Intendencia D. Manuel Labrador García pase destinado a las órdenes del jefe administrativo comarcal de Ciudad Real, para el servicio de Hospitales de dicha provincia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los auxiliares administrativos del

Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército (asimilados a capitán) D. Miguel Bielsa Portella y D. Ricardo Blanco Alberich, pasen destinados de la disuelta cuarta división orgánica, al Cuartel General del Ejército del Este, incorporándose con la máxima urgencia y surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del próximo mes de agosto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de julio de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

DISPONIBLES

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería D. Francisco Romero Monzó, de la Compañía de Ametralladoras de la Defensa de Costas, pase a situación de disponible forzoso con residencia en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Visto lo informado por el Gabinete de Información y Control en 27 del actual, he tenido a bien disponer que el teniente del Cuerpo de Oficinas Militares D. Julio Romaguera Carreras, de la disuelta cuarta división orgánica, quede en situación de disponible forzoso en la Comandancia Militar de Barcelona, surtiendo efectos administrativos en la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de julio de 1937.

P. D.,

FERNÁNDEZ BOLAÑOS

Señor...

**INTENDENCIA CENTRAL
CONTABILIDAD**

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que provisionalmente y en atención a las actuales circunstancias, los comandantes principales de Artillería e Ingenieros, jefes de Intendencia e Inspectores de Sanidad de los Ejércitos y Cuerpos de Ejército independientes, puedan aprobar gastos cuando los presupuestos o propuestas de sus respectivos servicios no excedan de 10.000 pesetas y siempre sobre la base de existencia de crédito y condición indispensable de que para hacer uso de esta autorización no se fraccionen los gastos que puedan estimarse homogéneos o de carácter uniforme.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

INTENDENCIA GENERAL DE LA FLOTA

COMISIONES

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de la Flota e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a las dietas reglamentarias, inherente a su destino como comprendido en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. núm. 145), la comisión del servicio desempeñada en Barcelona por el auxiliar de Oficinas y Archivos D. Ramón Balcázar, durante ocho días, debiendo afectar el importe de dichas dietas al capítulo primero del vigente presupuesto.

Valencia, 28 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Intendente General de la Flota.
Señores...

SECCION DE SANIDAD CUERPO DE SANIDAD

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien confirmar en sus nombramientos, propuestos por el jefe de la Base Naval de Cartagena y de las Fuerzas Navales del Cantábrico y hechos por órdenes ministeriales telegráfica y comunicada, a los tenientes médicos provisionales de Sanidad de la Armada D. José Mogica Arana, don Pablo Ruiz Peña y D. Ricardo García Persivá, los cuales gozarán de los mismos derechos y beneficios que los nombrados con anterioridad y desde las fechas en que empezaron a prestar sus servicios.

Valencia, 28 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.
Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.
Señor Jefe de las Fuerzas Navales del Cantábrico.
Señores...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que con carácter provisional y mientras no se reorganicen los servicios sanitarios de la Armada, sea suprimida la plaza de subdirector en los Hospitales de la misma, creando en su lugar la de jefe del personal auxiliar y subalterno, que tendrá las mismas funciones que las que le correspondía por el reglamento vigente de Hospitales al suprimido subdirector, a excepción de lo que se refiere en los artículos 17 y 18 de este reglamento, como asimismo deberá quedar redactado el artículo 19 en la siguiente forma: "Será jefe de todos los servicios no facultativos e inmediato de todo el personal subalterno". También el artículo 21 se entenderá redactado como sigue: "Será vocal de las Juntas de Fondo Económico y administrativa y clavero de la caja". También asumirá las funciones que el citado reglamento confería a la Supe-

riora de las Hijas de la Caridad, las cuales podrá delegar en otro auxiliar de Sanidad.

Valencia, 29 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.
Señores...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el oficial primero del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad de la Armada D. Juan Mira Cervero, cese en la Asistencia del personal de Marina en Madrid y pase a desempeñar el destino de jefe del personal auxiliar y subalterno del Hospital de Marina de la Base Naval de Cartagena.

Valencia, 29 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Base Naval de Cartagena.
Señor Delegado de Marina en Madrid.
Señores...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha dispuesto que el personal del Cuerpo de Auxiliares de Sanidad de la Armada que a continuación se expresa, cese en su actual destino y pase a ocupar el que al frente de cada uno se le señala.

—Auxiliar primero D. Domingo Lamata Ruiz.—Flotilla de Vigilancia y Defensa antisubmarina de Almería.

Auxiliar primero D. Angel Montezgudo Caparrós.—Gabinete de Fisioterapia del Hospital de La Flora.

Auxiliar provisional D. Martin Luis Fraga Jeremías.—Transporte "Almirante Lobo".

Valencia, 29 de julio de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.

Señor Jefe de la Flota Republicana.
Señores...

CONCURSOS

Excmo. Sr.: Vistas las necesidades urgentes del servicio de Sanidad de la Armada y a propuesta de la Sección correspondiente, este Ministerio ha resuelto convocar un concurso para la admisión de ocho tenientes médicos provisionales, entre doctores o licenciados en Medicina y Cirugía que posean el título profesional. Los aspirantes a estas plazas deberán reunir las condiciones que a continuación se señalan y acompañar a las solicitudes los documentos que se indican.

1.º Ser español o naturalizado en España.

2.º Estar en posesión del título profesional correspondiente, o en su defecto acreditar debidamente la imposición del importe de los derechos del mismo.

3.º Aval político de partido o agrupación sindical solvente en el que se acredite su incondicional adhesión al Régimen legalmente constituido, y de ser posible haciendo constar en el mismo su filiación antes del 18 de julio del pasado año, y

4.º Cuantos documentos acrediten su labor científica.

Los aspirantes solicitarán del excelentísimo señor Ministro de Defensa Nacional, en el plazo improrrogable de quince días, acompañando a la instancia los documentos indicados, en el bien entendido de que no se cursará ninguna instancia que tanto ésta como los documentos que se adjunten carezcan del reintegro correspondiente.

Valencia, 28 de julio de 1937.

PRIETO

Señores...

EXPEDIENTES SIN CURSO NEGOCIADO DE LOS SERVICIOS TECNICO-INDUSTRIALES

Relación de los expedientes dejados sin curso, con arreglo a lo dispuesto en la real orden de 25 de mayo de 1904 (D. O. núm. 59), por las causas que se expresan:

Empleo y nombre del que lo promueve:

Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. D. Isidoro Ojaos Gálvez.

Objeto de la petición:

Ingresar en el Arma de Aviación.

Autoridad o persona que lo cursa:

Registro general de esta Subsecretaría.

Fundamento por el que queda sin curso:

Como consecuencia de lo dispuesto en la orden ministerial comunicada de 23 de julio corriente (D. O. número 177).

Valencia, 28 de julio de 1937.—El jefe del Negociado, Florencio Gómez.

AVIACION

Subsecretaría

CURSOS

Excmo. Sr.: El plazo de admisión de instancias para el curso abreviado de observadores anunciado por orden circular de 30 de junio próximo pasado (D. O. núm. 158), se considera prorrogado hasta las veinte horas del día 15 de agosto próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de julio de 1937.

PRIETO

Señores...

SECCION DE PERSONAL

ALTAS

Circular. Excmo. Sr.: Acordiendo a lo solicitado por D. Antonio Medina Esparza, he resuelto concederle el ingreso en el Arma de Aviación con el empleo de cabo mecánico radioelectricista, en las condiciones establecidas en las órdenes circulares de 27 de mayo y 1.º de junio últimos (Gaceta de la Re-

pública núms. 149 y 157), respectivamente, disfrutando en dicho empleo la antigüedad de 10 del actual, con efectos administrativos de primero de agosto próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Comprobado que la baja en el Arma de Aviación del cabo conductor eventual de la misma Demetrio Sánchez Bravo, dispuesta por orden circular de 23 de junio último (D. O. núm. 152), fué ocasionada por estar destinado en el Instituto de Carabineros, donde posteriormente ha cesado de prestar sus servicios, he resuelto quede sin efecto la expresada disposición por lo que respecta al indicado cabo, como si tal baja no se hubiere producido, el cual continuará afecto a dicha Arma en las mismas condiciones de su ingreso en ella, dispuesto por orden circular de 4 de abril último (*Gaceta de la República* número 98).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los batallones movilizados de Aviación núms. 1, 2 y 3, efectúen por sí mismos, en las condiciones fijadas por las disposiciones vigentes en la actualidad y bajo la inspección del teniente coronel jefe de la Agrupación formada por los tres batallones, la recluta del personal que ha de constituir su efectivo, el cual queda fijado en 1.000 hombres por cada batallón.

Asimismo he dispuesto que la Oficina de Reclutamiento voluntario de Murcia siga como hasta el presente admitiendo el personal que se considere preciso para atender a las exigencias del Arma de Aviación, en lo que a necesidades de personal en las diversas Unidades y servicios de la misma se refiere.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

REEMPLAZO

Circular. Excmo. Sr.: Visto el escrito del jefe de la Base Naval de Cartagena de 12 del actual, dando cuenta de haber declarado con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido, a partir de 2 del mismo mes, y con residencia en Cazorla (Jaén), al sargento de Aviación D. José Aguilar León, de la segunda Región Aérea, he resuelto aprobar dicha determinación por hallarse comprendido en el artículo 43 de las Instrucciones aprobadas por

orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 21 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

SITUACIONES

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de Aviación D. Pedro Tonda Bueno, en situación de supernumerario en dicha Arma y prestando sus servicios en las Líneas Aéreas Postales Españolas, he resuelto concederle la vuelta al servicio activo en el Arma expresada a partir de primero de junio último, cesando en dicha fecha en la referida situación de supernumerario en que se hallaba.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

TITULOS

Circular. Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina la orden circular de 4 de diciembre de 1936 (*Gaceta de la República* núm. 340).

He resuelto otorgar el título de piloto militar de aeroplano con la antigüedad de 30 de abril último, al personal de Aviación que a continuación se relaciona, y concederle el empleo de sargento de dicha Arma con arreglo a la disposición referida, en el cual disfrutará la antigüedad antes expresada, con efectos administrativos de primero de mayo siguiente, debiendo ser clasificados como cabos con fecha 31 de marzo anterior, en que obtuvieron el título de piloto elemental.

- D. Antonio Arias Arias.
- " Antonio Pardo Iglesias.
- " Antonio Pérez García.
- " Daniel Ranz y Díez de Artazcoz.
- " Eloy Gonzalo Obarro.
- " Eduardo Fernández Prada.
- " Francisco Tarazona Torán.
- " José Alarcón Ríos.
- " José María Bravo Fernández.
- " José Ruiz Gómez.
- " Jacobo Fernández Alberdi.
- " Joaquín Velasco Garro.
- " Luis Frutos González.
- " Luis Saavedra Villaescusa.
- " Manuel Fernández Morales.
- " Miguel Plaza Sánchez.
- " Ramón Gandía Muñoz.
- " Ramón Jiménez Marañón.
- " Restituto Toquero Burillo.
- " Ramón Saladrigas Guardia.
- " Vicente Castillo Monzo.
- " Antonio García Arce.
- " Elías Hernández Camisón.
- " Emilio Herrera Aguilera.
- " Ángel Martín González.
- " Antonio Menéndez Martínez.
- " Antonio Nieto Sandoval Díaz.
- " Emilio Ramírez Bravo.
- " Francisco Rodríguez Jordá.
- " Cayetano Ortega Frias.
- " Conrado Zuazo Izare.
- " Vicente Pinar Marshall.

- D. José Mora Ruiz.
- " Francisco Haro Salas.
- " Rafael Alonso de la Madrid.
- " Leandro Álvarez Quiles.
- " Valentín Mas Moreda.
- " Manuel Cases Juan.
- " Carmelo Díaz Balanzá.
- " Manuel Diago Carrera.
- " Dionisio Expósito Nuevales.
- " Manuel Ferrer Ancejo.
- " Miguel Fonsaca García.
- " Amadeo Jiménez Navarro.
- " Joaquín Márquez Muñoz.
- " Ricardo Martínez Chiloeches.
- " José Ruiz Murillo.
- " Antonio Soria Cervera.
- " Salvador Torres López.
- " Julio Vicente Pérez.
- " Eleuterio Esteban Soto.
- " Alfonso García Martín.
- " José Gascón Juste.
- " Juan Francisco Jiménez Corbacho.
- " José Miñana Juan.
- " Antonio San José Pérez.
- " Julián Sampedro Jauderat.
- " Félix Sánchez Iñigo.
- " Anselmo Sepúlveda García.
- " Antonio Soto Romero.
- " Jaime Isern Viñas.
- " Roque Carrión Martínez.
- " Pedro Egido Jiménez.
- " Francisco Córcoles Vidal.
- " Laureano Flamenis Sánchez.
- " Antonio Medina Tirado.
- " Eriberto Roig Cervera.
- " Narciso Moliner Calverol.
- " Ramón Casanellas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina la orden circular de 4 de diciembre de 1936 (*Gaceta de la República* núm. 341), he resuelto otorgar el título de piloto militar de aeroplano, con las antigüedades que se indican, a los cabos que a continuación se relacionan y concederles el empleo de sargento de Aviación con arreglo a la disposición referida, en el cual disfrutará la antigüedad antes expresada, con efectos administrativos de primero de agosto próximo.

D. Adolfo Rollán Alférez, con la antigüedad de 21 de julio de 1937.

D. José Sarrio Calatayud, con la misma.

D. Vicente Prades Victoria, con la antigüedad de 22 de julio de 1937.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de julio de 1937.

PRIETO

Señor...